

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 008
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/03/2026 AL 31/03/2026**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Convenio interadministrativo SG. 0133 de 2025

Tipología Contractual	Convenio interadministrativo.
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	Municipio de Sardinata- Norte de Santander
CC / NIT	Nit 800.099.263-8
Nombre Representante Legal	Diomara Montañez Peñaranda
CC Representante Legal	No. 1.091.803.820
Objeto contractual	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto "Implementación de huertas familiares integrales para la diversificación de la producción de alimentos bajo un modelo agroecológico, dirigido a las mujeres productoras del corregimiento La Victoria y zona centro en el Municipio de Sardinata, Norte De Santander".
Fecha de suscripción / emisión	5 de agosto de 2025
Duración inicial	Hasta el 31 de julio del 2026
Fecha de inicio	06 de agosto del 2025
Fecha inicial de terminación	31 de julio del 2026
Prórroga No.	N/A
Fecha final de terminación	31 de julio del 2026
Valor inicial	(\$1.306.000.000) Mil Trescientos Seis Millones De pesos M/Cte.
Aportes de la ART	(\$1.256.000.000). Mil Doscientos Cincuenta y seis Millones De pesos M/Cte.
Aportes del Municipio de Sardinata	(\$50.000.000,00), Cincuenta millones de pesos m/cte.
Adición No.	N/A
Valor reducción	N/A
Valor liberación	N/A

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

Valor final (Con aportes de la ART y del municipio de Sardinata)	(\$1.306.000.000) Mil Trescientos Seis Millones De pesos M/Cte. La ART aportara la suma de (\$1.256.000.000) Mil doscientos cincuenta y seis millones de pesos M/Cte. El Municipio aportara la suma de (\$50.000.000,00), Cincuenta millones de pesos m/cte.			
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal / Cupo de vigencias futuras / Autorización Vigencia Futura	Certificado de Disponibilidad Presupuestal ART 2025 No: 19325 del 4 de febrero de 2025. Certificado de Disponibilidad Presupuestal municipio de Sardinata 2025 No: CD 051506 de fecha 15 de mayo de 2025. Registro Presupuestal No: 121525 del 05 de agosto de 2025. Cupo de vigencias futuras aprobado con oficio No: 2- 2025-034967 de fecha 4 de junio de 2025, emitido por la directora general del Presupuesto Público Nacional, por la suma NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 942.000.000). Autorización Vigencia Futura No: 19725. Compromiso vigencia futura No.: 525 del 05 de agosto de 2025.			
No. de Registro Presupuestal	ART: No: 121525 del 05 de agosto de 2025			
Lugar de ejecución	Municipio de Sardinata- Norte de Santander			
Modificación (es)	N/A			
Suspensiones		No	X	Periodo de Suspensión
				N/A.
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	63%			
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	28%			
Porcentaje de ejecución presupuestal programada para el periodo aquí certificado	25, % del total aportado por la ART, correspondiente al 100% del primer desembolso con un porcentaje de ejecución del 71,24% y comprometido el 100 % del valor girado			
Porcentaje de avance de ejecución financiera para el periodo aquí certificado	Total, ejecución financiera (valor aporte ART): 17,81%. Total ejecución financiera (valor 1er desembolso): 71,24%			

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Nombre de la supervisora	Nefre Tery Montañez Vacca
Cargo de la supervisora del convenio	Analista T2 Grado 6 Subregional Catatumbo
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o teléfono del interventor	3143758810

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SG 0133 DE 2025. TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NO. TERCERA, SE PRESENTA EL INFORME CORRESPONDIENTE.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Allegar a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio.</p> <p>Conforme al clausulado del Convenio N.º 0133 de 2025, la alcaldía del municipio de Sardinata dio cumplimiento integral y oportuno a la obligación de allegar a la Agencia de Renovación del Territorio – ART, dentro de los meses de agosto y septiembre de 2025, la totalidad de los documentos requeridos para la debida iniciación del convenio, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Evidencia: Anexos: Acta de inicio; acta de reunión de apropiación; acto administrativo de incorporación de los recursos del Convenio suscrito aportados por la Agencia de Renovación del Territorio – ART; presentación del Plan Operativo de Actividades (POA) del convenio; programación y desarrollo del proceso de contratación derivada para la ejecución del proyecto; y certificación de la cuenta bancaria. Los documentos relacionados fueron previamente presentados y verificados en los informes técnicos N.º 1 y 2, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2025.</p>
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.</p> <p>Durante el período reportado correspondiente al mes de marzo, la Alcaldía de Sardinata, en su calidad de ejecutor, informó que se dio cumplimiento por parte de los contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios (OPS) a la obligación de realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral —salud, pensión y riesgos laborales (ARL)—, en el marco del Convenio N.º 0133 de 2025, conforme a los porcentajes y disposiciones legales vigentes.</p> <p>Evidencia: Anexo # 11 y 12 Soportes de las cuantas de cobro de los contratistas equipo técnico e implementador correspondientes al mes de marzo 2026</p>
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.</p>

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Durante el mes reportado correspondiente a marzo, la Alcaldía de Sardinata, en su calidad de ejecutor, informa que no se presentaron anomalías ni dificultades en el desarrollo del Convenio.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos.

Durante el período correspondiente al mes de marzo, desde el municipio de Sardinata se atendieron de manera oportuna las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión del Convenio N.º 0133 de 2025, garantizando una adecuada articulación técnica y administrativa para su ejecución.

Así mismo, se reiteró la necesidad de dar cumplimiento a las fechas establecidas para la presentación de los informes técnico y financiero, conforme a los lineamientos definidos en el Anexo Técnico del convenio.

Adicionalmente, se llevó a cabo el Comité Operativo correspondiente al mes de marzo, como parte de los mecanismos de seguimiento, coordinación y control del convenio.

Evidencia: Anexo 3-4-5 Informes actividades desarrolladas como escuelas de campo informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo de 2026.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Durante el período que abarca el presente informe de supervisión, el municipio de Sardinata ha manifestado haber defendido los intereses de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en el desarrollo de todas sus actuaciones, actuando con lealtad y buena fe en cada una de las etapas del convenio que se han desarrollado a la fecha.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la Agencia de Renovación del Territorio en el momento en que sea requerido.

El ente territorial mantuvo actualizados los datos de su domicilio durante en el periodo que abarca el presente informe.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.

La Alcaldía Municipal ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la creación de un repositorio digital (Drive), en el cual se almacenan y actualizan los soportes relacionados con el desarrollo y ejecución del convenio, garantizando así la trazabilidad y acceso oportuno a la información y actualizado.

Evidencia: anexo #13 Enlace drive carpeta de ejecución de convenio informe técnico mes de marzo de 2026
<https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfln2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI>

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

La supervisión de la Agencia de Renovación del Territorio – ART compartió con el ente territorial la carpeta alojada en la plataforma SharePoint, de dominio institucional de la ART, en la cual se custodia y administra la información correspondiente al convenio.

En este marco, la Alcaldía de Sardinata manifiesta que mantiene y continuará manteniendo estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentación que le ha sido asignada para el desarrollo de las actividades del convenio. Este compromiso constituye una prioridad, orientada a salvaguardar la integridad, protección y uso adecuado de los datos, en observancia de los lineamientos establecidos y garantizando un manejo responsable, ético y seguro de la información.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.

La Alcaldía Municipal de Sardinata ha venido efectuando la entrega de todos los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio al Supervisor del contrato. Este procedimiento se desarrolla de manera sistemática y conforme a las disposiciones establecidas en el convenio, garantizando una gestión transparente, ordenada y verificable de la documentación relacionada con su ejecución.

Evidencia: ANEXO: 13 <https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfln2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI>

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.

La Alcaldía de Sardinata, durante el mes de marzo, realizó la entrega del informe técnico y financiero.

Evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfln2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI>
ANEXO N° 9. Informe Financiero e informe técnico N°8 . correspondiente al mes de marzo 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para tal efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART.

La Alcaldía de Sardinata entregó el informe financiero sobre el estado de legalización de los recursos del convenio, con fecha del 15 de marzo de 2026 correspondiente al mes de marzo de 2026. Para el mes de marzo, dando avance porcentual del 17,81%

Evidencia: Anexo 9 del informe financiero adjunto mes de marzo de 2026.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución de este, cuando a ello hubo lugar

Durante el período de ejecución correspondiente al mes de marzo reportado, no se realizó la entrega de bienes o elementos por parte de la Agencia de Renovación del Territorio – ART para la ejecución del convenio a la Alcaldía de Sardinata.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

La alcaldía de Sardinata desde la supervisión ha manifestado que, no ha sido necesario dar cumplimiento a esta obligación; en el marco de la ejecución del Convenio N° 0133-2025. sin embargo, en caso de requerirse en el

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

futuro, se procederá conforme a lo dispuesto en el presente convenio y a la normativa aplicable.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

La alcaldía de Sardinata desde la supervisión ha manifestado que, no ha sido necesario dar cumplimiento a esta obligación; sin embargo, en caso de requerirse en el futuro, se procederá conforme a lo dispuesto en el presente convenio y a la normativa aplicable.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.

La Alcaldía Municipal de Sardinata da a conocer que todas las actividades que se desarrollen en ejecución del convenio se ajustan al cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de gestión ambiental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, asegurando la adopción de las medidas necesarias para la prevención de riesgos y la protección del entorno.

Evidencia: Informe técnico correspondiente al mes de marzo Obligación, Actividad, Compromiso N° 15. Desarrollada y evidencia

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable.

<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/compras-publicassostenibles-cps>

Para el mes de marzo, la supervisión del ejecutor, municipio de Sardinata adelantó los procesos relacionados con compras públicas requeridos para el desarrollo de las Escuelas de Campo y la implementación de la identidad gráfica del proyecto.

En este sentido, se dio inicio al proceso mediante la publicación en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los lineamientos y el cronograma establecidos para la selección del proveedor.

Evidencia: 01. Documentos proceso escuela de campo, Anexo 02. Evidencias cronograma identidad grafica informe técnico correspondiente al mes de marzo adjunto.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

En el marco de las funciones de supervisión, se verifica que el Convenio N.° 0133-2025 se encuentra actualmente en etapa de ejecución, razón por la cual la obligación relacionada con la liquidación del convenio aún no resulta aplicable.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP. Cuando aplique

La alcaldía de Sardinata reporta a la supervisión que, en cumplimiento de la obligación, se realizaron de manera oportuna las actividades correspondientes en la plataforma SECOP, conforme a las responsabilidades asignadas en el convenio. En este sentido, se efectuó la publicación documentos precontractuales, Así mismo, se dio cumplimiento a los tiempos establecidos, asegurando la oportunidad en el registro de la información. Se cuenta

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

con los soportes correspondientes (links, capturas y reportes de la plataforma. LINK PROCESO IDENTIDAD GRAFICA

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46744133&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Evidencia: ver anexo # Anexo 02. Evidencias proceso identidad grafica adjunta en el informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)

La Alcaldía Municipal de Sardinata presenta la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, correspondiente al período del mes de septiembre de 2025 y al primer desembolso, la cual se encuentra adjunta en el informe técnico del período correspondiente al mes de septiembre de 2025

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Las demás obligaciones/actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

La Alcaldía de Sardinata ha venido realizando y adelantando todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Evidencia: Anexo: informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO TÉCNICO

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Ejecutar idóneamente el objeto del convenio de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad

La Alcaldía de Sardinata ha ejecutado el 28% del 63% de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, actuando con plena autonomía y responsabilidad, y garantizando la calidad en el desarrollo de las actividades, bajo los lineamientos del POA

Evidencia: Anexo 09 Informe técnico (Plan operativo POA) adjunto correspondiente al mes de marzo de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Solicitar y tramitar oportunamente, las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación y, de supervisión e interventoría de la ART. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni se asumirá los costos que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO de la ART y demás instancias definidas el convenio de acuerdo con sus competencias y/o funciones.

Durante el período objeto del presente informe, correspondiente al mes de marzo de 2026, la Alcaldía de Sardinata informa que, en el marco del Comité Operativo, se planteó la elaboración y presentación de un oficio para solicitar la adición de prórroga al Convenio.

Evidencia: Anexo 7. Acta de comité técnico de marzo anexo técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Tramitar oportunamente las modificaciones de los contratos que se deriven del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

A la fecha del presente informe, la Alcaldía de Sardinata reporta que no se han generado contratos que requieran modificaciones. No obstante, cualquier ajuste futuro será tramitado conforme a la normatividad vigente y contará con el previo aval de la supervisión o interventoría.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Conformar bajo su responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantice la estructuración adecuada de los procesos de selección, ejecución, cumplimiento y seguimiento del convenio en su totalidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.

Se cumplió con la actividad correspondiente con la contratación del equipo técnico e implementador para el convenio

EQUIPO TECNICO

Ingeniero agrónomo: Margit Méndez, contrato No 118 del 24-01-2026

Trabajador social: María Peñaranda, contrato No 119 del 24-01-2026

Técnico agropecuario: Cristian Rojas Arévalo No.120 del 24-01-2026

Auxiliar comunitario: Nelson Velázquez Contrato No 121 del 24-01-2026

Médico Veterinario: Ferney Contreras contrato No 122 del 24-01-2026

Médico Veterinario: David Bautista contrato N°130 del 24-01-2026

Especialista en género: Eliana Suarez, contrato No 153 del 29-01-2026

EQUIPO IMPLEMENTADOR-CONTRAPARTIDA

Ingeniero agrónomo: Dayana Pineda, contrato No 118 del 24-01-2026

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener Actualizada la base de datos de las participantes vinculadas al proyecto, según el formato establecido por la ART. Lo anterior implica el ajuste a partir de los posibles cambios o novedades que se puedan presentar y que sean aprobados por el supervisor de contrato.

Durante el período correspondiente al mes de marzo, la Alcaldía de Sardinata reportó que no se presentaron actualizaciones en la base de datos de las participantes vinculadas al proyecto, a partir de las visitas desarrolladas en campo, en el marco de las actividades de seguimiento y verificación del convenio.

Evidencia: Anexo Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Identificar, registrar, dar trámite oportuno y realizar seguimiento a las novedades que presenten las participantes del convenio

La Alcaldía de Sardinata reportó que durante el periodo reportando correspondiente al mes de marzo, no se identificaron ni se registraron novedades por parte de las participantes. No obstante, se inició el proceso de gestión y búsqueda de reemplazos, con el fin de garantizar la cobertura total del proyecto.

Evidencia: Ver Anexo informe técnico correspondiente al mes de marzo 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Destinar los recursos del Convenio a la contratación de las obras, bienes y servicios definidos en los documentos de proyectos, costeo detallado de cada proyecto y en los anexos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Durante el mes de marzo se registraron los siguientes pagos: en cumplimiento de la obligación de destinar los recursos del convenio exclusivamente a la contratación de las actividades, bienes y/o servicios definidos en los documentos técnicos que hacen parte de su estructuración, se informa que se alcanzó un avance financiero del 17,81%.

Los recursos ejecutados fueron destinados al pago de honorarios del equipo técnico, así como al pago de facturas a contratistas por el suministro de materiales y herramientas, en coherencia con lo establecido en el anexo técnico, el presupuesto y demás documentos del proyecto.

Evidencia: Anexo: #9 Informe Financiero mes de marzo adjunto en el informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este convenio.

Durante el período correspondiente al mes de marzo, la Alcaldía de Sardinata reportó el pago de la contratación del equipo técnico, estableciendo como modalidad de pago la figura por entregables y avance de actividades, conforme a los desembolsos efectuados en el marco del convenio suscrito.

En cumplimiento de esta obligación, las formas de pago fueron definidas en los contratos suscritos, en concordancia con el avance de la ejecución y la disponibilidad de recursos del convenio. Para el equipo técnico, se establecieron pagos mensuales contra la entrega de informes y la respectiva certificación de cumplimiento.

Lo anterior guarda relación con un avance técnico del 28% y un avance financiero del 17,81%.

Evidencia: Anexo: #9 Informe Financiero mes de marzo adjunto en el informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o a terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.

La Alcaldía de Sardinata reporta que, durante el período evaluado del presente informe, no se han presentado eventos que generen responsabilidad por daños a terceros asociados a la ejecución del convenio.

Evidencia: informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo de 2026 emitido por la alcaldía de Sardinata en calidad de ejecutor

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar los procesos precontractuales, contractuales. Y post contractuales para la celebración y ejecución de las obras. Bienes y servicios. E interventoría definidos. Única y exclusivamente bajo la modalidad. De selección que corresponda. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007. Y sus decretos reglamentarios y demás normas que le complementen. Para la ejecución de los proyectos objeto del Convenio. Publicar los documentos del. (Los) procesos y los actos administrativos del (los) procesos de contratación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP.

Durante el período del presente informe, la Alcaldía Municipal de Sardinata informó En cumplimiento de la obligación de adelantar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios definidos en el marco del Convenio, se informa que durante el mes de marzo se adelantaron los procesos contractuales del proceso de escuelas de campo e identidad gráfica, conforme a la modalidad de selección aplicable y en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias.

Así mismo, se realizó la publicación de los documentos y actos administrativos correspondientes en la plataforma SECOP, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Evidencia: Anexo: 1. Documentos procesos escuela de campo; Anexo #2. Cronograma proceso-identidad gráfica
Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo de 2026 emitido por el ejecutor municipio de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Someter el proceso de selección. A pliegos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Sí, aplica.

Al mes de marzo la alcaldía de Sardinata reporto que, se adelantó el proceso para la adquisición de bienes activos para la identidad gráfica, donde se realizó la publicación de la oferta en el secop2.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46744133&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Evidencia: ver anexo # 2. Cronograma de proceso
Adjunto informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Obtener previo a la contratación de las actividades. Los estudios. O permisos y licencias ambientales que se requieran. Para uso y aprovechamiento de los recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del Convenio.

Desde la Alcaldía Municipal de Sardinata se informó que, durante el período correspondiente al mes de marzo, no ha sido necesario gestionar permisos o licencias ambientales para la ejecución de las actividades previstas. No obstante, en caso de que en etapas posteriores se requiera la obtención de dichos permisos, estos serán tramitados conforme a la normativa ambiental vigente.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Establecer en el pliego de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contrato las siguientes obligaciones. (adicionales). A cargo del contratista adjudicatario.

13.1 Garantizar un pendón informativo sobre el proyecto en cada reunión que se adelante con la Comunidad beneficiaria. A través del cual se reconozca expresamente los respectivos créditos a la Agencia ART. De acuerdo con el modelo que suministre la ART. En todo caso la entidad territorial deberá solicitar a la Agencia. Autorización para la publicar Cualquier información. Relacionada con el programa a través de medios de comunicación, tales como Internet, vallas. Perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico. Y cualquier otro medio.

13.2 garantizar que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista, se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región

Desde la Alcaldía Municipal de Sardinata se registra en el informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 que, durante el período reportado, se publico el proceso de identidad grafica en el Secop 2

Evidencia: Ver Informe técnico mes de marzo de 2026 adjunto, Obligación, Actividad, Compromiso N° 13. Desarrollada y evidencia – obligaciones específicas

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las actividades, Bienes y servicios objeto de este convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requieran en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al municipio y a la agencia de renovación del territorio.

Desde la Alcaldía Municipal de Sardinata se manifiesta que, para la elaboración del presente informe, esta obligación se ha cumplido conforme a los requerimientos contractuales, en el marco de los procesos asociados a

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

las Escuelas de Campo.

Evidencia: Anexo # 1 documentos procesos SECOp2, informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026, adjunto emitido por el ejecutor alcaldía de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Conformar, instalar y gestionar las instancias seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio

El día 24 de octubre de 2025 se llevó a cabo la conformación e instalación del Comité de Control Social y Seguimiento del Convenio, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
En cumplimiento de esta obligación, el 28 de noviembre de 2025 se realizó el primer Comité de Control Social y Seguimiento, con el propósito de socializar el estado de avance del proyecto y las novedades presentadas durante el período reportado.
Posteriormente, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo Técnico, durante el mes de febrero de 2026 se realizó el respectivo Comité de Seguimiento, garantizando la continuidad de los espacios de participación, control y transparencia en la ejecución del convenio.
Para el mes correspondiente a marzo de 2026, no se realizó Comité de Control Social y Seguimiento.

Evidencia: anexo informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 emitido por ejecutor, municipio de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio y, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, hola adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas

La Alcaldía Municipal de Sardinata informó en el reporte técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 que, durante el período evaluado, no se presentaron situaciones que hicieran necesaria la aplicación de medidas correctivas o sancionatorias. En caso de requerirse, se actuará conforme a la normatividad vigente.

Evidencia: anexo informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 emitido por ejecutor, municipio de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiaria el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria.

A la fecha de elaboración del informe correspondiente al mes de marzo, se han utilizado medios de comunicación como la red social WhatsApp y las llamadas telefónicas para la divulgación de la información con las beneficiarias del proyecto.

Evidencia: anexo informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 emitido por ejecutor, municipio de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del convenio, así como como en los eventos que realizan en el marco de este.

Desde la Alcaldía de Sardinata se ha brindado apoyo logístico, técnico y operativo a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para el cumplimiento y adecuada ejecución del objeto del convenio.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Recibir a satisfacción las actividades, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del convenio como lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia.

Durante el período correspondiente al mes de marzo, la Alcaldía de Sardinata reporta a esta supervisión que, en cumplimiento de la obligación, se realizó la verificación de las actividades, bienes y servicios contratados, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y de calidad establecidas en los contratos derivados del convenio.

En consecuencia, se suscribieron las respectivas actas de recibido a satisfacción, previo concepto de supervisión, conforme a los parámetros establecidos en la normativa vigente, para el suministro de herramientas se realizó la entrega en el mes de diciembre.

Evidencia: ver anexo informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026 emitido por ejecutor, municipio de Sardinata

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio y del convenio del mismo dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia

La alcaldía de Sardinata que para el mes marzo no se realizaron liquidación de contratos derivados del proceso

Evidencia: Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo emitido por el contratista la alcaldía de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 21 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Asistir y participar en las mesas de trabajo coma comités y capacitaciones que sean convocadas por la ART

La Alcaldía de sardinata adelanta en conjunto con la supervisión de ART los comités y reuniones pertinentes para mostrar los avances del proyecto e inconvenientes presentados

Evidencia: # anexo 7 acta de comité operativo se adjunta Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo emitido por el contratista la alcaldía de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 22 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Incorporar en los procesos de contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento infundido en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte del presente convenio.

La Alcaldía Municipal de Sardinata, en sus informes técnicos y financieros, ha reportado la incorporación de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del convenio dentro de los procesos de contratación derivada. Estos lineamientos se reflejan en la definición de los requisitos exigidos en cada proceso contractual, garantizando su alineación con las disposiciones técnicas y administrativas previstas.

Evidencia: Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo emitido por el contratista la alcaldía de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 23 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Verificar el título de propiedad o tenencia del predio de cada participante beneficiario del proyecto y adelantar todos los términos de licencia requeridos para la ejecución de este.

Desde el informe técnico presentado por la Alcaldía Municipal de Sardinata se reporta que, durante la primera visita de campo, se realizó la verificación de los títulos de propiedad de las beneficiarias.

Evidencia: Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo emitido por el contratista la alcaldía de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 24 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Cumplir con las disposiciones legales establecidas en la ley 1876 del 2017 cuando aplique

Durante el periodo reportado no ha sido requerida la aplicación directa de la Ley 1876 de 2017. No obstante, se dará cumplimiento a dicha normativa cuando aplique.

Evidencia: Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo emitido por el contratista la alcaldía de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 25 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Velar por el mantenimiento, cuidado y seguridad de bienes y servicios objeto del convenio

Durante el período reportado en el informe técnico En cumplimiento de la obligación, durante el mes de marzo la alcaldía de Sardinata reporta que se ha cumplido con el desarrollo de las escuelas campo prestando buen servicio objeto del contrato, cumplimiento col lo establecido en cada una de las obligaciones y tareas de cada intervención

Evidencia: anexo# 3,4,5, informes de escuelas de campo del Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo emitido por el contratista la alcaldía de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 26 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Constituir vigencias futuras y demás trámites presupuestales que se requieran para garantizar la vigencia y actualización de los compromisos y apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución del proyecto

A la fecha de elaboración del informe, la Administración Municipal de Sardinata no ha reportado ni generado alertas relacionadas con la constitución de vigencias futuras para la ejecución del proyecto.

Evidencia: N/A

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 27 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Financiar los recursos que llegase a requerirse en el marco de la contratación derivada

A la fecha de elaboración del informe correspondiente al mes de marzo, la Administración Municipal de Sardinata no ha reportado ni generado alertas relacionadas con el financiamiento del Convenio N.º 0133-2025, conforme a su estructuración financiera.

Evidencia: Informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo emitido por el contratista la alcaldía de Sardinata.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 28 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Verificar y validar previo inicio de ejecución de la contratación derivadas los requisitos que deben cumplir los beneficiarios del proyecto de acuerdo con una potencial población beneficiaria identificada priorizada por la ART.

La Alcaldía de Sardinata, en su calidad de ejecutor, reporta que esta obligación se ha cumplido con anterioridad. No obstante, para las nuevas beneficiarias del proyecto, una vez validado el listado, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la entrega de bienes y servicios.

Evidencia: Anexo Adjunto en el informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 29 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presenta convenio a los beneficiarios del proyecto, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

A la fecha de elaboración del informe, y en cumplimiento de la obligación, durante el mes de marzo la alcaldía de Sardinata reporto que se está realizando la prestación del servicio de capacitaciones bajo la metodología de Escuelas de Campo.

Evidencia: anexo# 3,4,5 informes escuelas de campo, Adjunto en el informe técnico correspondiente al mes de marzo de 2026

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CONTENIDO FINANCIERO.

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 01. DESARROLLADA Y EVIDENCIA																																																					
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o que se llegaran a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio																																																					
Se cumplió con la obligación fiscal y tributaria																																																					
Evidencia: Anexo 9 informe técnico, financiero adjunto correspondiente al mes de marzo de 2026 que contiene soportes de pago																																																					
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 02. DESARROLLADA Y EVIDENCIA																																																					
Asumir los costos adicionales que se presenten en el desarrollo de la contratación derivada. La ART no dispondrá de recursos complementarios a los contractualmente pactados en el convenio																																																					
Durante el período reportado no se han presentado costos adicionales derivados de la contratación asociada al convenio. No obstante, en caso de que se presenten, estos serán asumidos por el Municipio conforme a lo establecido contractualmente.																																																					
Evidencia: N/A																																																					
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 03. DESARROLLADA Y EVIDENCIA																																																					
Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control																																																					
La Alcaldía de sardinata realiza la entrega al GIT financiera del informe financiero sobre el estado de legalización de los recursos del convenio correspondiente al mes de marzo 2026																																																					
Evidencia: Ver Anexo Ver Anexo 09. Informe financiero marzo, informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026																																																					
OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 04. DESARROLLADA Y EVIDENCIA																																																					
Realizar los pagos de aportes fiscales y para fiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del servicio nacional de aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social																																																					
La Alcaldía de Sardinata reporta que se realizó el pago de los aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, las Cajas de Compensación Familiar y demás aportes que aplican al sistema.																																																					
En este sentido, se dio cumplimiento a la obligación mediante el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales aplicables, correspondientes al personal vinculado al convenio durante el período reportado, conforme a los siguientes datos de los contratistas:																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Equipo Técnico</th></tr> <tr> <th>Prestador de servicio</th><th>N° contrato</th><th>No. De comprobante de egreso</th><th>Primer Pago bruto</th><th>Deducciones</th><th>Pago Neto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Margi Méndez</td><td>118</td><td>31304</td><td>\$ 5.152.500</td><td>\$ 469.400</td><td>\$ 4.683.100</td></tr> <tr> <td>María A. Peñaranda</td><td>119</td><td>32415</td><td>\$ 4.742.500</td><td>\$ 432.200</td><td>\$ 4.310.300</td></tr> <tr> <td>Cristian Rojas Arévalo</td><td>120</td><td>32414</td><td>\$ 4.007.500</td><td>\$ 365.500</td><td>\$ 3.642.000</td></tr> <tr> <td>David Alejandro Bautista</td><td>130</td><td>32413</td><td>\$ 2.700.000</td><td>\$ 113.300</td><td>\$ 2.586.700</td></tr> <tr> <td>Larissa Eliana Suarez</td><td>153</td><td>30306</td><td>\$ 3.344.742</td><td>\$ 306.200</td><td>\$ 3.038.542</td></tr> <tr> <td>Larissa Eliana Suarez</td><td>153</td><td>32411</td><td>\$ 5.315.000</td><td>\$ 483.600</td><td>\$ 4.831.400</td></tr> </tbody> </table>						Equipo Técnico						Prestador de servicio	N° contrato	No. De comprobante de egreso	Primer Pago bruto	Deducciones	Pago Neto	Margi Méndez	118	31304	\$ 5.152.500	\$ 469.400	\$ 4.683.100	María A. Peñaranda	119	32415	\$ 4.742.500	\$ 432.200	\$ 4.310.300	Cristian Rojas Arévalo	120	32414	\$ 4.007.500	\$ 365.500	\$ 3.642.000	David Alejandro Bautista	130	32413	\$ 2.700.000	\$ 113.300	\$ 2.586.700	Larissa Eliana Suarez	153	30306	\$ 3.344.742	\$ 306.200	\$ 3.038.542	Larissa Eliana Suarez	153	32411	\$ 5.315.000	\$ 483.600	\$ 4.831.400
Equipo Técnico																																																					
Prestador de servicio	N° contrato	No. De comprobante de egreso	Primer Pago bruto	Deducciones	Pago Neto																																																
Margi Méndez	118	31304	\$ 5.152.500	\$ 469.400	\$ 4.683.100																																																
María A. Peñaranda	119	32415	\$ 4.742.500	\$ 432.200	\$ 4.310.300																																																
Cristian Rojas Arévalo	120	32414	\$ 4.007.500	\$ 365.500	\$ 3.642.000																																																
David Alejandro Bautista	130	32413	\$ 2.700.000	\$ 113.300	\$ 2.586.700																																																
Larissa Eliana Suarez	153	30306	\$ 3.344.742	\$ 306.200	\$ 3.038.542																																																
Larissa Eliana Suarez	153	32411	\$ 5.315.000	\$ 483.600	\$ 4.831.400																																																

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

Equipo Implementador					
Prestador de servicio	N° contrato	No. De comprobante de egreso	Primer Pago bruto	Deducciones	Pago Neto
Anyily Dayana Pineda	116	32410	\$ 4.400.000	\$ 401.300	\$ 3.998.700

Evidencia: Anexo # 10 informe técnico mes de marzo 2026 adjunto emitido por la alcaldía de Sardinata

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 05. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Realizar la apertura de una cuenta bancaria bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio

Se realizo la apertura de la cuenta bancaria de uso exclusivo para la ejecución de los recursos de este, que es Cuenta Ahorros No. 4-515- 02-10349-2 del Banco Agrario.

Evidencia: <https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfln2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI>

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 06. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta coma que conforme al artículo 594 del código general del proceso coma los recursos desembolsados por la art son inembargables

Obligación cumplida durante el periodo correspondiente al mes de agosto de 2025.

Evidencia: Certificación adjunta en el informe técnico correspondiente al mes de agosto de 2025

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 07. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Destinar los recursos única y exclusivamente para dar cumplimiento al objeto convenio y llevar el control administrativo y financiera de los mismos.

Durante el período reportado correspondiente al mes de marzo de 2026, la Alcaldía de Sardinata informa que el convenio se encuentra en fase de ejecución; no obstante, la Alcaldía Municipal de Sardinata garantiza que los recursos serán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, llevando el respectivo control administrativo y financiero conforme a la normatividad vigente.

Evidencia: adjuntos en el informe técnico adjunto correspondiente al mes de marzo de 2026

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 08. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Incorporar los recursos desembolsados al presupuesto municipal conforme a la normativa vigente

Durante el mes de septiembre, la Alcaldía de Sardinata reportó la incorporación al presupuesto municipal del primer desembolso efectuado por la ART, equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del valor total del convenio, recursos que se encuentran en ejecución conforme a la programación financiera establecida.

Evidencia: Anexo 9 informe financiero correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto emitido por la alcaldía de Sardinata en el informe técnico adjunto

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 09. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo en la(s) cuenta(s) bancarias que este le señale para este efecto y todo caso el municipio solicitará por escrito al supervisor del convenio él (los) números de (las) cuentas bancarias(s) para las consignaciones antes mencionadas.

No se generaron rendimientos financieros para el periodo correspondiente al informe

Evidencia: Anexo 9 informe financiero correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto emitido por la alcaldía de Sardinata en el informe técnico adjunto

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 10. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Ejecutar los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, el cual deberá ser comprometido en la financiación de las actividades a cargo del MUNICIPIO

El Municipio de Sardinata reporta el cumplimiento a la obligación de ejecutar los recursos aportados como contrapartida en el marco del Convenio, destinándolos a la financiación del Coordinador Administrativo y Logístico del proyecto,

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

conforme a lo establecido en el anexo técnico y el plan operativo.

A la fecha, los recursos se encuentran en ejecución de acuerdo con la programación presupuestal definida para el desarrollo del proyecto.

Evidencia: Anexo 9 informe financiero correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto emitido por la alcaldía de Sardinata en el informe técnico adjunto

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 11. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio

La Alcaldía de sardinata realiza la entrega al GIT financiera del informe financiero sobre el estado de legalización de los recursos del convenio correspondiente al mes de marzo de 2026

Evidencia: Anexo 9 informe financiero correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto emitido por la alcaldía de Sardinata en el informe técnico adjunto

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 12. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio coma de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el superior del ART.

Durante el periodo reportado correspondiente a marzo la alcaldía de Sardinata notifica rendimientos financieros, pero estos serán integrados al mes siguientes

Evidencia: Anexo 9 informe financiero correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto emitido por la alcaldía de Sardinata en el informe técnico adjunto

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CONTENIDO ADMISNITRATIVO

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 01. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Reportar la información resultante de las actividades publicaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de estas.

La Alcaldía de sardinata ha venido reportando la información resultante de las actividades obligaciones específicas del convenio, así como la documentación que ha surgido a la fecha de este informe.

Evidencia: anexo 13. Enlace drive-carpeta digital convenio

<https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfln2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI>

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 02. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Facilitar de manera oportuna y veraz al supervisor del convenio, toda la información requerida y la documentación o soportes inherentes a la ejecución del convenio

La Alcaldía de Sardinata ha facilitado la información requerida por la supervisión.

Evidencia:Ver anexo 13. Enlace drive-carpeta digital convenio

<https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfln2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI>

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 03. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio

La Alcaldía de sardinata realiza la entrega a la supervisión el informe técnico, correspondiente al mes de marzo 2026

Evidencia: Informe técnico correspondiente al mes de marzo adjunto

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 04. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Presentar el informe final en un plazo no superior a 15 días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo del convenio sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor de la ART

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

La fecha, no se requiere el cumplimiento de esta obligación, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de ejecución, conforme a la vigencia del presente informe, correspondiente al mes de febrero de 2026.

Evidencia: N/A

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 05. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.

La Alcaldía de Sardinata, cumple con esta obligación.

Evidencia: Adjunto informe técnico mes de marzo de 2026

<https://drive.google.com/drive/folders/1XIGbYzfln2v9N01MFmT3U2y8eE-plsDI>

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 06. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Dentro de los quince (15) días siguientes con toda la terminación de los contratos derivados y del convenio el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART.

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de marzo, la Alcaldía de Sardinata informa que no aplica la entrega del expediente documental digital, en razón a que el convenio y los contratos derivados aún no han sido objeto de liquidación.

Una vez se surta la terminación y liquidación correspondiente, se procederá con la entrega del expediente documental digital, conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión de la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACIÓN, ACTIVIDAD, COMPROMISO N° 07. DESARROLLADA Y EVIDENCIA

Las demás que surjan con ocasión del objeto del convenio

La Alcaldía de sardinata ha cumplido con las obligaciones que surgen en el marco del convenio

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACIONES DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Ejercer el seguimiento y control sobre el cumplimiento del convenio a través del (la) supervisor (a) designado (a) para el efecto, exigiendo al asociado, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

Desde la supervisión se ha mantenido comunicación permanente con la Alcaldía de Sardinata, a través de diferentes canales como correo electrónico, llamadas telefónicas y mensajería instantánea (WhatsApp). Por medio de estos, se han impartido recomendaciones y directrices, garantizando la atención oportuna de las inquietudes y requerimientos presentados durante el desarrollo y la ejecución del convenio.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de Financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio.

Se presentó ante el GIT Financiero el informe correspondiente al mes de marzo, con radicado No. 20261080000433

Evidencia: Expediente 202526001006500005E Orfeo ART

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Esta actividad no fue requerida, en el periodo correspondiente al mes de marzo que abarca el presente informe.

Evidencia: : Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Poner a disposición del MUNICIPIO toda la información necesaria para el desarrollo del convenio.

Desde la supervisión se ha puesto a disposición del municipio toda la información necesaria para el adecuado desarrollo del convenio, garantizando la transparencia, la trazabilidad y el acceso oportuno a los documentos requeridos para su correcta ejecución.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias; así como, para hacer efectivas las garantías del convenio, frente a hechos constitutivos de mora o incumplimiento, previo aviso del supervisor. (según aplique)

La presente actividad no fue requerida durante el periodo correspondiente al mes de diciembre, objeto de este informe.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Hacer el desembolso de los aportes al asociado el valor del convenio, dentro de los plazos y forma de desembolso establecidos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

Desde la supervisión se realizó la radicación de la cuenta de cobro con memorando No. 20251080000823. El desembolso se efectuó el 23 de septiembre de 2025, mediante el registro presupuestal No. 121525. A favor de la alcaldía municipal de Sardinata

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Verificar, como requisito para cada desembolso, el cumplimiento del asociado frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar).

Esta obligación fue cumplida por parte de la Alcaldía de Sardinata, según consta en la certificación adjunta al informe técnico correspondiente al periodo.

Evidencia:Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Liquidar el convenio, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

A la fecha, no se requiere el cumplimiento de la presente obligación, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de ejecución, conforme a la vigencia del presente informe correspondiente al mes de marzo de 2026 Asimismo, el expediente documental se encuentra en proceso de conformación, en la medida en que se desarrollan y cumplen las actividades previstas.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

Desde la supervisión se ha identificado la materialización de un riesgo de incumplimiento en la adecuada ejecución del convenio, asociado a la no ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) correspondientes al mes de marzo, lo cual ha generado un retraso significativo en el desarrollo del proyecto.

Para el período aquí certificado, correspondiente al mes de marzo, se estableció un avance técnico programado del

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

63 %; no obstante, el avance real alcanzado fue del 28 %, evidenciándose un rezago del 35 % en la ejecución general del proyecto.

Este retraso se encuentra asociado principalmente a factores operativos y financieros, entre los que se destaca la demora en la gestión del segundo desembolso, derivada del no cumplimiento de las actividades priorizadas en el POA. Esta situación ha generado un desbalance en la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, afectando especialmente el desarrollo del componente productivo.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Todas las demás que surjan de la naturaleza del convenio.

Se han desarrollado las actividades derivadas de la delegación, en el marco de la supervisión del Convenio GS 0133 de 2025.

Evidencia: Informe técnico presentado por la alcaldía de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026 adjunto

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.		NOMBRE DEL INTERVENTOR	
INFORME No.	FECHA	CARPETA	FOLIO
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN		
DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA
Primer Desembolso	(\$314.000.000)	\$223.715.879
Segundo Desembolso	(\$942.000.000)	0
TOTALES	(\$1.306.000.000)	0

GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO	
GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	25.262.242
GASTOS ADMINISTRATIVOS	37.556
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS	25.299.798

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
MARGI MENDEZ		31304	\$ 5.152.500
MARIA ALEJANDRA PEÑARANDA DURAN		32415	\$ 4.742.500
CRISTIAN ANDREY ROJAS AREVALO		32414	\$ 4.007.500
DAVID ALEJANDRO BAUTISTA ARENALES		32413	\$ 2.700.000
LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO		30306	\$ 3.344.742
LARISSA ELIANA SUAREZ MELGAREJO		32411	\$ 5.315.000
GASTOS BANCARIOS			\$ 37.556
TOTALES			\$25.299.798

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	ART	Municipio de Sardinata	Total
VALOR INICIAL DEL CONVENIO (a)	\$1.256.000.000	\$ 50.000.00,00	\$1.306.000.000,00
VALOR ADICIONES (b1)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR REDUCCIONES (b2)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO = (a) +/- (b1) (b2)	\$1.256.000.000	\$ 50.000.00,00	\$1.306.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	\$198.416.081	\$4.400.000	\$ 20.819.775
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	\$25.299.798	\$ 4.400.000	\$63.620.250
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	\$ 223.715.879	\$ 20.318.000	\$84.440.025
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	\$ 1.082.284.121	\$ 29.682.000	\$1.111.966.121

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN			Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN			Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación			Publicado: 16-07-2024
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 223.715.879	\$20.318.000	\$244.033.879	
SALDO POR PAGAR DEL CONVENIO	\$942.000.000	29.682.000	\$971.682.000	
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	\$ 942.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	
SALDO POR LIBERAR O LIBERADO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS ¹	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
CONSIGNACION RECUPERACION DE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	

La consignación de los rendimientos financieros correspondientes al mes de marzo no se evidencia; el ejecutados, alcaldía de Sardinata manifiesta q serán consignados en el mes de abril, sin embargo, esta se sustenta en el informe financiero presentado por la Alcaldía de Sardinata y en el extracto bancario del mes, adjunto al informe.

Nota: Para convenios que tengan contrapartida en efectivo, deberá incluir una columna con los aportes del asociado.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR/INTERVENTOR

En mi calidad de supervisora del Convenio No. SG 0133 de 2025, certifico que la Alcaldía Municipal de Sardinata, del departamento de Norte de Santander, identificada con NIT 800.099.263-8, remitió la información correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco del citado convenio durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, cumpliendo con el 28% del 63% programado de avance técnico establecido en el POA para la presentación de informes de seguimiento y la **ejecución financiera**: A la fecha, se registra una ejecución financiera total del 17,81 % sobre el valor total del aporte de la ART. Así mismo, frente al primer desembolso, la ejecución alcanza el 71,24 %, evidenciando además un 100 % de los recursos comprometidos.

V. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

En mi calidad de supervisora del Convenio No. SG 0133 de 2025, informo que se ha continuado con el seguimiento a la matriz de riesgos establecida para el convenio. Como resultado de este proceso, se reitera la persistencia de un riesgo de incumplimiento en la ejecución, asociado a las mismas situaciones identificadas en periodos anteriores, particularmente la no ejecución de actividades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA), lo cual continúa afectando el ritmo de avance del proyecto. Para el periodo evaluado, correspondiente al mes de marzo, se evidencia que no fue posible cumplir con las actividades programadas en su totalidad. En este sentido, se había establecido un avance técnico programado del 63 %; no

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

obstante, el avance real alcanzado fue del 28 %, evidenciándose un rezago del 35 % en la ejecución general del convenio.

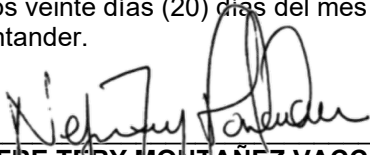
Este retraso se encuentra asociado principalmente a factores operativos y financieros, entre los que se destaca la demora en la gestión del segundo desembolso, derivada del no cumplimiento de las actividades priorizadas en el POA. Esta situación ha generado un desbalance en la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, afectando especialmente el desarrollo del componente productivo.

VI. OBSERVACIONES / COMPROMISOS

En cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión, se informa que el supervisor deberá incluir los anexos que considere necesarios, así como aquellos exigidos de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos supervisados.

Anexo informe técnico y financiero entregado por el municipio de Sardinata correspondiente al mes de marzo de 2026

A los veinte días (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en San José de Cúcuta, Norte de Santander.



NEFRE TERY MONTAÑEZ VACCA
SUPERVISORA CONVENIO SG 0133 DE 2025
SUBREGIONAL CATATUMBO

Elaboró: Nefre Tery Montanez Vacca

Revisó: técnico Edwin Martinez

Financiero – Andrés Bermúdez